

LOS MOLINOS DE PAPEL EN ARAGÓN EN LOS ALBORES DE LA EDAD MODERNA

Por Manuel José Pedraza-Gracia

Introducción

La fabricación de papel en Aragón durante los momentos fines de la Edad Moderna y principios de la Edad Contemporánea se configura como una industria pujante en una economía industrial incipiente, con centros importantes de producción de cierta importancia. Así se pueden identificar los siguientes centros productivos: Beceite-Valderobles, Calamocha y Villarluengo en Teruel, el entorno de Calatayud (Ateca-Castejón-Calmarza), Daroca, Tarazona-Torrellas y el de Zaragoza (con Villanueva de Gállego) que se articulan como vértices del complejo poliedro de la producción aragonesa de este producto imprescindible en la vida cotidiana.¹ La dependencia de la energía hidráulica justifica esta situación sin que pueda resultar sorprendente que se hayan creado, en muchas ocasiones, lejos de los focos industriales más sobresalientes.

Retroceder en el tiempo buscando los orígenes de la producción papelera en Aragón es el objetivo de este trabajo. Por esta causa, debido al momento cronológico que se ha elegido como punto de partida en el párrafo anterior -ese momento en el que la producción de papel había alcanzado un nivel de primera magnitud en torno al tránsito de la Edad Moderna con la Contemporánea-, parece oportuno analizar cuál es el estado de la producción papelera en el Reino Aragón a comienzos de la Edad Moderna, especialmente en la primera mitad del siglo XVI, esperando que otras investigaciones lleven el conocimiento de este fenómeno hasta los momentos anteriores, bien sea dentro de la Edad Media² o bien consigan enlazar la situación, seguramente parcial que se ofrece en esta aportación, con la que vislumbra a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en ese tránsito de los sistemas manuales de fabricación de papel de tina a los sistemas mecanizados de producción.

La mayor parte de los datos con los que se ha trabajado en esta investigación proceden de la información (de gran valor) que ofrecen los archivos de protocolos notariales. Esta documentación aporta una información sobre las actividades humanas

¹ Cfr.: Gonzalo Gayoso Carreira, Historia del papel en España, Lugo, Servicio de publicaciones de la Diputación Provincial, 2006, 3 vols; Vol. 1, pp. 54-63.

² Cfr. Miguel Gual Camarena, "Pasaje fluvial del Ebro, siglo XII", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón VIII*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967, pp. 169-173. Cita este autor como el comercio de papel era frecuente por el Ebro en esa época.

de primera calidad, especialmente durante el Renacimiento, debido a que, además de los contratos del ámbito personal, son raras las transacciones comerciales que no se llevan al despacho del notario. Por esta causa, el estudio de los documentos notariales ofrece un panorama muy aproximado de la vida en un determinado lugar.

Entre los documentos consultados se han hallado un conjunto importante de actos notariales que hacen referencia a seis molinos papeleros; cuatro conforman un gran núcleo productor en las acequias que riegan los márgenes del río Gállego: el molino de la "Granja de la Junquera" y el molino de "Mezalar", ambos en el término de "Villanueva de Gállego"; el molino de "Rabal" o "Cogullada" en el término de Zaragoza, y el molino de "San Mateo" en la localidad de "San Mateo de Gállego". A estos cuatro molinos se han de sumar el molino de Tarazona en la ribera del río Queiles, muy próximo al Reino de Navarra, por una parte; y, por otra, el molino de la localidad de Molinos en la actual provincia de Teruel. Los cuatro primeros están situados a muy poca distancia los unos de los otros (en unos veinte kilómetros) en el norte de la ciudad de Zaragoza, capital del Reino de Aragón, todos ellos en las riberas del río Gállego pocos kilómetros antes desembocadura en el Ebro. Todos ellos aprovechan las acequias usadas para el regadío de las huertas que alimenta ese río. Esta ubicación y concentración responde obviamente a la importancia que posee la capital del Reino de Aragón desde la perspectiva económica, cultural y política.



Fig.1 : Localización sugerida de los molinos próximos a Zaragoza en la ribera del río Gállego: A, Molino de San Mateo; B, Molino de la Granja de la Junquera; C, Molino de Mezalar; D, Molino de San Juan o de Cascajo.³

³ Para facilitar la localización se sigue "Google Maps." Google. [En línea] 2010. [junio de 2011.]

Como se ha dicho, se ha documentado también un molino en la ciudad de Tarazona que por la información obtenida se ubicaba en una zona ligeramente distante de esta ciudad, que poseía cierta trascendencia como sede eclesiástica y, a la par, como centro administrativo.

Por último, de un interés muy especial, se tienen noticias ya en la segunda mitad del siglo XVI de la existencia de un molino papelerero en la localidad turolense de Molinos que, a tenor de la escasa información obtenida, debió de ser consecuencia de una transformación de un molino preexistente dedicado a otros menesteres para la producción de papel. Esta transformación se produjo debido a criterios de utilidad, esto es, a la necesidad que de esta materia tenían sus propietarios que lo eran también de una de las principales casas impresoras de Zaragoza.

1. El molino de San Mateo

En el entorno de Zaragoza, el molino del que menos información se ha localizado es el de “San Mateo” que, de este grupo, es también el que se encuentra más alejado de la ciudad. Se localiza en la localidad de San Mateo de Gállego sobre la acequia de “Campdeclus”, actualmente llamada “Camarera”. En el sur de la localidad junto a la carretera que cruza la población (antiguo camino real) se localiza un complejo de molinos y saltos de agua en la acequia tras una balsa que permite almacenar el agua para servir a los molinos entre los que, forzosamente, se encontraría este molino papelerero. Es el único molino papelerero localizado en esta acequia de la margen izquierda del río Gállego. El primer propietario documentado de dicho molino es el papelerero Esteban Gijón que lo pondrá como garantía en algunos préstamos que obtiene en 1502. A partir del año siguiente su propietario es el infanzón Juan Ruiz de Bordalba que figura entre la documentación notarial como habitante en Zaragoza. Precisamente Ruiz de Bordalba se compromete a devolver a Gijón el molino si le entrega los 1.500 sueldos en los que se lo había vendido previamente este.

Toda la documentación de venta de papel localizada indica que la producción se centraba en la producción de papel de estraza.

No se trataba de un molino muy grande, poseía cuatro pilas, un cubo (tina), una caldera y una prensa. Sólo tres contratos de arrendamiento se han localizado en

este período en 1503,⁴ 1507⁵ y 1515.⁶ El coste del arriendo se duplica entre el primer arriendo y los otros dos siguientes: en 1503 se pagaron 180 sueldos anuales y en 1507 y 1515, 360 sueldos. Los papeleros que se hicieron cargo del molino fueron Esteban Gijón en 1503; el Guillén Claver, en el segundo; y Antón Casa y Francisco Caballer, en el tercero.

El último acto notarial en el que se ha documentado este molino está fechado en 1516.⁷ No se conoce documentación posterior que localice de nuevo en este lugar un molino papelerero por lo que se puede suponer que este molino debió de transformarse con el tiempo para servir para otros usos de manera que no se desaprovechase la fuerza hidráulica que lo alimentaba.



Fig. 2: El óvalo marca la ubicación de complejo que incluye la balsa para almacenar el agua que abastece un conjunto de saltos de agua en los que se situaba el molino de papel de San Mateo.⁸

2. El molino de la Granja de la Junquera

El molino de la “Granja de la Junquera” se encuentra en el término municipal de “Villanueva de Gállego” y contenía un molino para harina y otro para hacer papel. Se sitúa junto a la acequia de “Rabal” y muy cercano a la acequia de “Cascajo” en el

⁴ El 6 de octubre. A.H.P.N.Z. Protocolo de Domingo Español, 1503, s.f.

⁵ El 3 de abril. A.H.P.N.Z. Protocolo de Longares, 1507, ff. 437 – 437 v.

⁶ El 13 de abril. A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Serrano, 1515, ff. 86 – 87 v.

⁷ El 12 de enero. A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Serrano, 1516, f. 3.

⁸ Para identificar la localización se sigue “Google Maps.” Google. [En línea] 2010. [junio de 2011.]

término la citada localidad. La documentación refleja perfectamente el entorno describiendo un campo y unos huertos cerrados que se suelen arrendar junto con el molino. También se hace referencia a una gran casa. Todos estos elementos son compartidos por los propietarios y por los arrendatarios del molino. Los papeleros suelen obtener algunas ventajas en la utilización de los recursos de la granja para su propio beneficio, con reservas explícitas para el propietario.

Dentro de la granja se hallan tres puentes que permiten cruzar las acequias. La primera vez que se ha documentado es el 26 de septiembre de 1548.⁹



Fig. 3: Vista frontal del Molino de la Granja de la Junquera "Torre Guayar" en 1992

La producción del molino se centra en el papel de estraza, también produce papel de naipes y se sabe que parte del papel que era utilizado en la imprenta zaragozana procedía de este molino..

Se puede identificar esta localización con el lugar en el que se situó una fábrica de papel que funcionó hasta mediados del siglo XX en la llamada "Torre Guallar"¹⁰ dentro del término municipal de Villanueva, aunque ligeramente alejada del núcleo urbano. La propiedad vallada es atravesada por la acequia de Rabal que dista en este punto unos cincuenta metros de la acequia de Cascajo; posee un ramal que pasa por debajo de las edificaciones y muere en la propia acequia de Rabal. Las edificaciones se mantienen en muy buen estado en la actualidad y reflejan de manera fehaciente la estructura de un molino papelerero con los cárcavos o bocas para la entrada del agua,

⁹ A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Serrano, 1508, ff. 87-87v.

¹⁰ Entre 1883 y 1885 figura como propietario de esta fábrica F. Guayar; vid.: Gayoso, *op. cit.*, p.62.

en los que quedan marcas de un rodezno de unos 90 cm de anchura y un diámetro de casi dos metros; y con un el secadero en el piso superior del edificio poblado de ventanas. En el año 1992 cuando fue visitada en la palnta superior se conservaba una caldera metálica. Y el tendedero completamente diáfano. Hasta hace poco tiempo se encontraban junto al molino dos pilas de piedra que han desaparecido en los últimos tiempos.



Fig 4: Vista del cárcavo del Molino de la Granja de la Junquera "Torre Guayar" en 1992



Fig 5: Vista de las pilas extraídas del molino "Torre Guayar" en 1992

Durante toda la primera mitad del siglo XVI es propiedad de la familia López del Frago: Jaime, Miguel, Jorge, y Alonso y Jorge López del Frago. En la documentación se mencionan, además del rodezno y las muelas correspondientes a cada tipo de molino, 6 pilas, prensa y tina. Se han localizado trece contratos de alquiler de los siguientes años: 1508,¹¹ 1512,¹² 1513,¹³ 1515,¹⁴ 1518,¹⁵ 1520,¹⁶ 1524,¹⁷ 1525,¹⁸

¹¹ El 26 de octubre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Garín, 1507/1508, ff. 351 – 352 v. de numeración actual.

¹² El 3 de febrero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1521, ff. 37 v. - 41 v.

¹³ El 23 de noviembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1513, ff. 489 v. – 491.

¹⁴ El 3 de abril, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Serrano, 1515, ff. 81 – 83 v.

1528,¹⁹ 1536,²⁰ 1537,²¹ 1543²² y 1547.²³ El precio del arriendo evoluciona en ascenso desde los 600 hasta los 1.300 sueldos en 1528 y posteriormente desciende con fluctuaciones hasta 1.050 sueldos en 1547, el mencionado abaratamiento del arriendo coincide con la obligación de los arrendatarios para reparar o construir determinados elementos del molino. De especial interés es el arriendo de 1524 en el que se pacta el pago del alquiler en papel que se entrega al impresor zaragozano Jorge Coci. Los papeleros que se hacen cargo de este molino son: Antón Casa, ya citado, y Jaime Blasco en 1508; Bartolomé Chabalin en 1512, 1513 y 1515, Bernar Lambert en 1518 y 1520, y Guillen de Laus en 1524, 1525 y 1528; Andrés de Poza junto con el molinero Juan de Olit en 1536; Miguel Pérez en 1537 y, finalmente, su hijo Juan Pérez en 1543 y 1547. Además en el contrato de 1508 figura como testigo del mismo el papelerero Mateo de Torres.



Fig. 6: Vista lateral del molino de la Granja de la Junquera "Torre Guayar" en 1992



Fig. 7: Situación del Molino de la Granja de la Junquera "Torre Guayar"²⁴

¹⁵ El 13 de febrero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Íñigo de Exea, 1518, ff. 15 – 15 v. de numeración actual.

¹⁶ El 24 de febrero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Íñigo de Exea, 1520, ff. 46 v. - 49 de numeración actual.

¹⁷ El 6 de febrero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro de Güés, 1524, ff. 25 – 30 v.

¹⁸ EL 24 de agosto, A.H.P.N.Z. Protocolo de Miguel de Longares, 1525, ff. 213 – 214 v.

¹⁹ El 12 de marzo, A.H.P.N.Z. Protocolo de Domingo Monzón, 1528, ff. 77 v. – 78.

²⁰ El 3 de mayo, A.H.P.N.Z. Protocolo de Jaime Talayero, 1536, ff. 184 v. – 186 v.

²¹ El 15 de enero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Martín de Blancas, 1537, ff. 8 v. – 11 v.

²² El 6 de abril, A.H.P.N.Z. Protocolo de Martín de Blancas, 1543, ff. 197 – 199 v.

²³ El 14 de octubre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Martín de Blancas, 1547, ff. 675 v. – 678 v.

²⁴ Para identificar la localización se sigue "Google Maps." Google. [En línea] 2010. [junio de 2011.]

3. El molino de Mezalar

El molino de Mezalar se ubicó en el término del mismo nombre de la localidad de Villanueva de Gállego, ya mencionada, también sobre la misma acequia de Rabal. Es un amplio complejo que incluye un molino de harina y otro papelerero, una gran casa con huertos y campos. En esta zona existió una fábrica de papel hasta el siglo pasado que se puede identificar con el molino mencionado situado en el denominado “Barrio del Comercio” de Villanueva de Gállego. Esta zona coincide con la fábrica que se denominó “La Zaragozana” y que Asso menciona previamente como “La compañía de Comercio” y cuya actividad llega hasta el siglo pasado.²⁵

Durante la primera mitad del siglo XVI se han localizado catorce contratos de arrendamiento fechados en: 1502,²⁶ 1505,²⁷ 1512,²⁸ 1513,²⁹ 1517,³⁰ 1519,³¹ 1522,³² 1533,³³ 1536,³⁴ 1537,³⁵ 1538,³⁶ 1540,³⁷ 1543³⁸ y 1549.³⁹ Durante estos casi cincuenta años figuran como propietarios del molino Jaime de Fanlo hasta el contrato de 1512; el mercader Juan de Aguerri hasta el contrato de 1533, en el que es usufructuaria su esposa que había contraído segundas nupcias con el papelerero Miguel Pérez; y desde 1536 Jerónimo Sora. El molino cuenta con cinco pilas hasta el contrato de 1536, en el que se mencionan seis; posee, además, una tina, tres prensas, una caldera y un bruñidor. El coste del arriendo de este molino sufre muy poca fluctuación durante todo el período entre los 900 sueldos y los 100 florines anuales (1.100 sueldos). Sin embargo destaca el hecho de que la mayor parte de los arriendos se pagan en papel: 600 resmas de papel de estraza, 25 de naipes y 25 de papel fino en 1502; 22 de papel fino, 10 de papel de bonetes y 200 de estraza en 1505; en papel blanco al precio que lo adquiera el impresor Jorge Coci en 1513 y 1517; en papel fino y de estraza en 1537 y 1538; o, como en 1549 se pagan en moneda y en papel tres resmas de papel fino y

²⁵ Cfr.: Ganoso, *op. cit.*, t. 1, p. 62

²⁶ El 10 de diciembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Longares, 1502, ff. 979 – 980 de numeración actual.

²⁷ El 2 de diciembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Longares, 1505, ff. 1.001 – 1.002 de numeración actual.

²⁸ El 23 de junio, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1512, ff. 198 v. – 202.

²⁹ El 4 de noviembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1513, ff. 465 – 468 v.

³⁰ El 22 de octubre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1517, ff. 537 – 538.

³¹ El 2 de diciembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1519, ff. 348 – 350.

³² El 9 de septiembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1522, ff. 554 v. – 557.

³³ El 29 de diciembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Jaime Español, 1534, ff. 5 – 7 v.

³⁴ El 21 de febrero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Bernuz II, 1536, ff. 20 – 23.

³⁵ El 4 de diciembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1537, ff. 581 v. – 589.

³⁶ El 21 de marzo, A.H.P.N.Z. Protocolo de Pedro Bernuz II, 1538, ff. 41 – 44 v.

³⁷ El 10 de enero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan Campi, 1540, ff. 18 v. – 20.

³⁸ El 1 de junio, A.H.P.N.Z. Protocolo de Martín de Blancas, 1543, ff. 415 – 418 v.

³⁹ El 10 de mayo, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan Díaz de Altarriba, 1549, ff. 129 – 132 v.

dos de estraza por Navidad. Además de referirse a Jorge Coci, el propietario de la otra imprenta de Zaragoza, el francés Pedro Hardouin, avala al papelero Miguel Pérez en el contrato de 1533.

Se fabrican en el molino de Mezalar diversos tipos e papel: fino o de escribir, de bonetes, de naipes y de estraza, que son todos los tipos de papel que se fabricaron en los diversos molinos aragoneses de esta época

Los maestros papeleros que arriendan este molino son Jaime Blasco en 1502, ya citado; Jaime Pérez y el francés Guillén Claver en 1505; el piemontés Esteban de Escarcella en 1512; Bartolomé Chabalin, ya citado, en 1513 y 1517 (avalado por su padre el papelero Guillén Chabalin en el primero de ellos); Julián Bulluer en 1519 y 1522; el francés Guillén de Laus en 1533, Claudio Arceguer, también francés que se reconoce además como naipero, en 1538, Melchor Monguía en 1543; y el ya citado Juan Pérez en 1549, todos ellos papeleros. Pero en 1536 o arrienda el clérigo Juan Mandura, en 1537 el molinero Juan Dolit y en 1540 el mercader Beltrán Nogués.

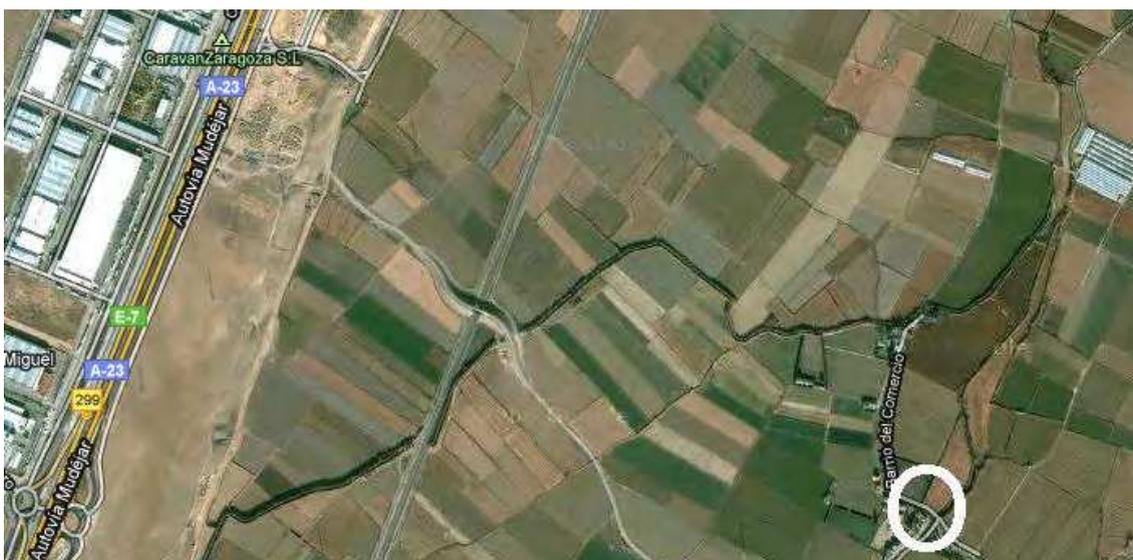


Fig. 8: Situación propuesta del Molino Mezalar ⁴⁰

4. Molino de Rabal

El cuarto de los molinos localizados en las proximidades de las riberas del Gállego es el molino de San Juan, también llamado de “Rabal” o de “Cascajo” por estar situado entre estos términos de la ciudad de Zaragoza. En la localización citada existen algunas fábricas de harinas que muy bien pueden ser la consecuencia del

⁴⁰ Para identificar la localización se sigue "Google Maps." Google. [En línea] 2010. [junio de 2011.]

origen en industrias hidráulicas preexistentes. Se han localizado once documentos de arriendo que corresponden a los años: 1507,⁴¹ 1509,⁴² 1521,⁴³ 1523,⁴⁴ 1524 en dos ocasiones,⁴⁵ 1525,⁴⁶ 1528,⁴⁷ 1533,⁴⁸ 1537⁴⁹ y 1538.⁵⁰ Aunque en el contrato de arriendo de 1507 se indica que contiene siete pilas, en el de 1509 solamente se mencionan cinco, posee, además, tina, prensa y caldera. El propietario en los dos primeros arriendos es el mercader Luis de la Caballería, desde 1521 a 1523 el mercader Ximeno Terrén y durante los años 1524 y 1525 el papelerero Julián Bulluer, desde 1528 Jerónimo de Villanueva, su esposa, y Miguel Terrén realizan los arriendos, en el último de ellos el arrendador es el papelerero Miguel Pérez. Se produce un paulatino descenso en el coste del arriendo durante los primeros momentos llevando desde los 1.000 sueldos jaqueses hasta los 400; durante el periodo de propiedad de Julián Bulluer se mantiene el precio de arriendo en 600 sueldos. Si bien, lo más destacable de los arriendos de este molino es que desde el contrato de 1523 todos los arriendos se pagan en papel de estraza en todo o en parte. Arriendan este molino los papeleros Guillén Claver, Estaban de Escarcella, Bartolomé Chabalin, ya citados; el turinés Domingo Sancho sólo y conjuntamente con Diego Díez en 1524, posteriormente lo arrienda en solitario Diego Díez en 1525 y 1528; Mateu Salafont y el ya mencionado Claudio Arceguer en 1533; los dos últimos contratos los firma el papelerero Andrés Poza ya citado. También entre los avalistas figuran el naipero Pedro de Ralamonte en los dos contratos de 1524 y como testigos los papeleros Domingo Sancho, Juan de Litago y Antón Sánchez en el contrato de 1525.

La producción se centra en el papel de estraza, aunque también se han localizado contratos de venta de papel de naipes.

Existe, además, un contrato fechado en 1502⁵¹, pactado una sociedad para hacer papel entre los papeleros Bartolomé Chabalin y Antón Casa. En él se acuerda una sociedad participada al 50 por ciento con un capital común aportado por ambas partes por igual, que tiene por objeto afrontar los gastos de la compañía y, de la misma manera se reparten los beneficios. Se nombra a uno de los socios como gestor de la

⁴¹ El 11 de enero, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan Abat, 1506/1507, ff. 212 v. – 213 v.

⁴² El 23 de noviembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Altarriba, 1509, ff. 567 – 568 v.

⁴³ El 25 de marzo, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Aguas III, 1521, ff. 38 v. – 39.

⁴⁴ El 16 de marzo, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Aguas III, 1523, ff. 4 5v. – 46 v.

⁴⁵ El 13 de julio, A.H.P.N.Z. Protocolo de Miguel de Longares, 1524, ff. 164 – 165 v.; y el 6 de octubre, *Ibidem*, ff. 315 – 316 v.

⁴⁶ El 12 de junio, A.H.P.N.Z. Protocolo de Miguel de Longares, 1525, ff. 128 v. – 129 v.

⁴⁷ El 9 de noviembre, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Aguas III, 1528, ff. 146 – 148.

⁴⁸ El 29 de julio, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Aguas III, 1533, ff. 179 – 180.

⁴⁹ El 27 de agosto, A.H.P.N.Z. Protocolo de Miguel d'Uncastillo, 1537, ff. 133 v. – 135.

⁵⁰ El 22 de junio, A.H.P.N.Z. Protocolo de Juan de Gurrea, 1538, ff. 393 v. – 395 v.

⁵¹ El 19 de mayo, A.H.P.Z. Protocolo de Domingo Español, 1502, sin foliar.

sociedad rindiendo cuentas al otro cada medio año, como mínimo. Pero también se pactan las estancias en las que habitarán cada una de las familias de los socios, la manutención de ambas familias que se hace en una cocina y mesa común y el vestido que se pagará de la misma manera siempre que se justifique su necesidad. Otros dos contratos de este tipo se han localizado, ambos en 1508.⁵² En el primero Antón Casa arrendador de los molinos de San Juan de los Caballería en Rabal y del molino de Jorge López del Frago, y Antón Chabalin se asocian en los mencionados arriendos por los diez años. En el segundo, Antón Casa y Bartolomé Chabalin, ya socios en el arriendo de este molino, se asocian con Guillén Claver y Jaime Blasco, arrendadores del molino de San Mateo, en los arriendos de dichos molinos. Resulta evidente que la pretensión es llegar a poseer el mayor número de molinos de cara a poder controlar el mercado de papel en la zona.



Fig. 9: Situación propuesta del Molino de San Juan, de Rabal o de Cascajo.⁵³

5. Molino de Tarazona

El molino de papel de Tarazona se sitúa en una localización completamente diferente. Se documenta desde fines del siglo XV hasta mediados del siglo XVI, con noticias que proceden de los archivos notariales de esa ciudad.⁵⁴ Jaime Pérez de

⁵² El 16 de febrero, A.H.P.Z. Protocolo de Pedro Serrano, 1508, ff. 87 – 87 v. y el 3 de agosto, *ibidem*, ff. 273 – 273 v.

⁵³ Para identificar la localización se sigue "Google Maps." Google. [En línea] 2010. [junio de 2011.]

⁵⁴ La información sobre este molino se debe fundamentalmente al investigador local José María Sanz [de Artibucilla] que presentó los resultados de sus investigaciones sobre este molino en: "Imprenta y fabricación de papel en Tarazona", *Artes gráficas: revista profesional editada por la Sociedad Patronal*, 31 (1936 abr.), pp. 45; "El molino de papel: fabricación de papel en Tarazona", *Artes gráficas: revista profesional editada por la Sociedad Patronal*, 32 (1936 mayo.), pp. 10-11; y "Fabricación de papel en el siglo XVI, papeleros aragoneses y

Fano y su familia ocuparon este molino durante el último tercio del siglo XV. Después de ese periodo se traslado a Villanueva y los Pérez regresaron a él en tiempos posteriores adquiriendo el molino. El molino de Tarazona estaba situado entre esta misma localidad y Torrellas, en el término de Baqueca y tomaba la energía de la acequia de Magallón Fiel. Se conserva un contrato de arrendamiento del molino fechado el doce de octubre de 1529 entre el propietario del molino, Guillén de Cortes, domiciliado en Tudela, y los papeleros Ramón Lorente y Arnaut Selme durante tres años.⁵⁵

La producción de este molino de papel documentada se centra en el papel de estraza pero también fabricó papel blanco para escribir e imprimir. En efecto, a pesar de la proximidad de otros molinos papeleros, la imprenta zaragozana se abastecía de papel blanco procedente de este molino como ha quedado atestiguado en el inventario de la imprenta de Jorge Coci.⁵⁶

6. El molino de papel de Molinos (Teruel).

El molino de papel de molinos se encuentra íntimamente ligado al impresor Pedro Bernuz. Este impresor, pertenece a una familia de notarios zaragozana, y él mismo fue notario de caja de la ciudad por herencia de su padre.

El molino papelerero ya debía de tener una gran importancia para la familia Bernuz en su oficio de notarios pero cuando Pedro Bernuz, debido a su relación familiar con Jorge Coci –estaba casado con la hija de un hermano de la esposa del impresor Jorge Coci-, accede a la propiedad de una parte de su imprenta y se dedica a la impresión adquiere gran trascendencia para la empresa. Este molino papelerero figura entre los bienes que el impresor Bernuz lega en su testamento que se testifica el 26 de septiembre de 1563.⁵⁷

No se han localizado ni contratos de arriendo ni los nombres de los papeleros que debieron trabajar en este molino, pero parece evidente que la producción del mismo se centraba en el papel fino y de imprimir para las prensas zaragozanas de su propietario.

extranjeros”, *Artes gráficas: revista profesional editada por la Sociedad Patronal*, 35 (1936 ag.), pp. 1-3.

⁵⁵ Archivo de protocolos de Tudela, protocolo de Juan Español.

⁵⁶ Manuel Abizanda y Broto, *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón procedentes del Archivo de Protocolos de Zaragoza*, Zaragoza, La Editorial, 1915-1932; vol 1, pp. 308-312.

⁵⁷ A.H.P.N.Z., Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1563, ff. 345 v.-352.

7. A modo de recapitulación

La búsqueda del origen en la cronología de la producción de papel en Aragón sigue exigiendo estudios, especialmente que documenten la introducción de la fabricación durante la Edad Media. Es evidente que en el tránsito al Renacimiento la producción de papel en Aragón es una industria que ha arraigado, creándose un núcleo productor de importancia en las proximidades de Zaragoza, junto a las aguas del río Gállego.

La documentación notarial recopilada en la capital del Reino de Aragón, y en otros lugares, ofrece una panorámica amplia de la situación de la fabricación de papel. Entorno a la capital, Zaragoza, se instalan 4 molinos de papel que pertenecen a burgueses y que se arriendan a papeleros para su gestión en periodos que oscilan entre los 8 meses y los 12 años, aunque los periodos más frecuentes oscilan entre los dos años y los 6. Estos arriendos se pagan frecuentemente en papel y en ocasiones sirven para abastecer las imprentas de la ciudad. Existen otros dos molinos en este siglo uno próximo a Tarazona, muy ligado a la familia Pérez de Fanno y otro en la localidad turolense de Molinos ligado a la familia Bernuz. También estos molinos abastecen de papel a la imprenta zaragozana.

Se han localizado en torno a veinticinco papeleros que se ocupan de la gestión de los molinos que tienen una procedencia diversa destacando los papeleros de origen francés y, en menor medida, italiana, sin descartar los papeleros de origen autóctono. Los papeleros recurren a la constitución de sociedades tanto para el arriendo de los molinos como para la búsqueda del control del mercado local.

El papel que se produce es generalmente de tres tipos: la principal producción de los molinos es el papel de estraza que se confecciona con trapos de color. El papel blanco fabricado en menor cantidad sirve para la escritura y la imprenta. También se fabrica papel de naipes.